

dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie útil de 46 metros cuadrados, y linda: Al frente, este, con la vivienda tercera del mismo piso, patio de luces y escalera; al fondo, oeste, con la calle Marqués de Monistrol; a la derecha, entrando, norte, con la vivienda primera del mismo piso, patio de luces y escalera, y a la izquierda, sur, con don Julián Andrés. Coeficiente, 4,35 por 100. Inscripción: Tomo 1.112, libro 82, folio 28, finca número 5.399 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat.

Y siendo la hipoteca que se ejecuta la inscrita en el referido Registro, en el tomo 2.228 del archivo, libro 205 del Ayuntamiento de Sant Feliu, folio 137, finca número 5.399.

Tipo de subasta: 15.170.000 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 2 de mayo de 2000.—El Secretario en sustitución.—25.804.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 508/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Víctor Rafael Oporto Cambelo y doña Noelia Oporto Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0215-18-508/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 17.—La constituye la vivienda señalada con la letra E de la planta 2.ª con acceso por la escalera 2. Sita en San Juan de Alicante, edificio 1.ª fase de la urbanización «Las Anclas», en la calle Doctor Ivorra, números 44 y 42 de policía, correspondiente el primero de ellos a las escaleras 1 y 2, y el segundo a la escalera 3, antes sin número. Está distribuida en diferentes habitaciones y dependencias. Ocupa una superficie construida de 118 metros 49 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 92 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Por su frente y pasillo de acceso, vivienda letra D de su misma planta y escalera, caja de escalera y vuelo sobre patio de luces; por la derecha, entrando, vuelo sobre vías de acceso particulares; por la izquierda, con vuelo de la finca de la que se segregó, y por el fondo, vuelo sobre patio de luces y vivienda letra F de la escalera de su misma planta.

Cuota: Le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble del que forma parte, de 2,3590 por 100; y 1/47 ava parte en el 33,33 por 100 en los elementos comunes generales de la urbanización, siendo su cuota en los gastos comunes de toda la urbanización, la de 1/45 ava parte del 33,33 por 100.

Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alicante número 5, tomo 1.489, libro 181 de San Juan, folio 120, finca número 14.309, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.287.365 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 14 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—25.818.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 756/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Open Bank Grupo Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan José Díaz de Argañón Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 39990000075699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En tosa las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sita en San José de la Rinconada, calle San Benito, número 45 de gobierno, del Plan parcial de Urbanización Caserío del Mocho, segunda fase, que consta de dos plantas, con la siguiente distribución: En planta baja, una nave en construcción, carente de distribución interior y el acceso a la planta alta; y en planta alta una vivienda unifamiliar compuesta de vestíbulo, salón comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y azotea visitable. Ocupa una superficie total construida de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados. Su solar ocupa una superficie de 156 metros 75 decímetros cuadrados, teniendo forma rectangular, y mide 9 metros 50 centímetros de frente, por dieciséis metros y cincuenta centímetros de fondo. Constituye su solar la parcela señalada con el número 39 del plano de parcelación.

Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con la parcela número cuarenta y uno; por la izquierda, con la número treinta y siete, ambas de la misma calle; y por el fondo, con la parcela número cuarenta y cuatro de la calle «C».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 113, tomo 2.464, libro 158 de La Rinconada, finca registral 7.996, inscripción undécima.

Tipo de subasta: Veinte millones quinientas siete mil pesetas (20.507.000).

Dado en Sevilla a 2 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.765.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 28/2000/A, se sigue, a instancia de doña Juana Carnicero Herrero, expediente para la declaración de ausencia de don Pedro Frutos Gómez, natural de San Miguel del Arroyo (Valladolid), con domicilio en calle Trabancos, 5, primero izquierda, nacido el 25 de febrero de 1940, hijo de Fidel y de Beatriz, de estado civil casado y de profesión empleado, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el 13 de enero de 1989, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Valladolid a 7 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.440

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 288/99, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Montero Juste y doña María Regina Luisa Taura Verdejo, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 480.672 pesetas de principal, más otras 240.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 6 de julio de 2000, a las once horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4552000017028899, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de segunda subasta, el próximo día 28 de septiembre 2000, a la misma hora; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera, el siguiente día 26 de octubre 2000, a la misma hora.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano, de esta ciudad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. 1/3 parte indivisa de la nuda propiedad de un piso derecha, situado en la quinta planta alta, señalado su puerta con el número 11, forma parte de un edificio en la calle de Burriana, zaguán número 31, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al tomo 1.768, libro 375, folio 77, finca número 22.024.

Tasada a efectos de primera subasta en 3.500.000 pesetas.

Urbana. 1/3 parte indivisa de la nuda propiedad de un local comercial en planta baja, a la izquierda mirando la fachada, en la calle de Carlos Cervera, número 8, antes 1.º y 12, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al tomo 1.768, libro 375, folio 67, finca 22.020.

Tasada a efectos de primera subasta en 1.700.000 pesetas.

Valencia, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.812.

VALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia, procedimiento 141/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 2 de mayo de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el nombre de la sociedad demandada, donde dice: «Burben Cia. Industrial, Sociedad Anónima», debe decir: «Burben Cia. Industrial y Comercial, Sociedad Anónima».—22.703 CO.

VILALBA

Edicto

Doña María Mercedes González Jiménez, Juez de Primera Instancia número 2 de Vilalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1999 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, con domicilio en A Coruña, rúa Nueva, números 30-32, representada por la Procuradora señora López Fernández, contra doña Milagros Rabade Castiñeira, con domicilio en calle Alcalde Fraga Bello, número 6, 2.º B, Vilalba (Lugo), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es por la finca valorada en diez millones quinientas ochenta y cinco mil ciento veinte pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, 2317 0000 18 57—99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que se refiere a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados; y que este edicto servirá de notificación a la ejecutada caso de que no pueda realizarse en el domicilio señalado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 3 B.—Apartamento letra B, en la segunda planta. Se compone de cocina, salón, dos habitaciones, cuarto de baño, «hall» y pasillo, con una pequeña terracita al patio de luces, que podrá ser cerrada. Tiene una superficie de unos 78 metros cuadrados útiles. Linda, mirando al edificio desde la calle de su situación: Frente, calle Alcalde Fraga Bello y apartamento letra A de su misma planta; fondo, don Celso Prado Lamas y patio de luces; derecha, hueco de escaleras, don Celso Prado Lamas, patio de luces y apartamento letra A, e izquierda, camino de servicio y patio de luces. Tiene, como anejo un rocho en el desván señalado con el número 4. Cuota de participación: 12 por 100. Inscrita en el tomo 310, libro 138, finca número 14.862, del Registro de la Propiedad de Vilalba.

Se tasó la finca hipotecada en diez millones quinientas ochenta y cinco mil ciento veinte pesetas.

Vilalba, 26 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—25.789.

ZAMORA

Edicto

Don Raquel Blázquez Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 1/2000 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «A. Blanco García, Sociedad Limitada», con domicilio calle Viriato, número 3, Zamora con código de identificación fiscal B—49013287 y dedicada a la construcción, habiendo designado como Interventores judiciales a doña Teresa Rita Picón Garrote, don José Andrés Lorenzo Sánchez y Caja Rural.

Zamora, 4 de mayo de 2000.—El Secretario.—25.794.